

DESISTIMIENTO

El alumno que desee ejercer su derecho de desistimiento dispondrá de un plazo de 14 días naturales desde el día del pago de la inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 a 79 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, el alumno, en su condición de consumidor, podrá ejercer el derecho de desistimiento.

Para ejercer su derecho podrá:

1. Cumplimentar el formulario de desistimiento. Deberá enviarse junto con el DNI escaneado al correo electrónico: escueladeidiomas@ucam.edu. Además deberá entregar el material didáctico sin desprecintar en la ESI.

Una vez recibida la documentación por parte de la ESI y comprobada la devolución del material sin desprecintar, se procederá a realizar la devolución del importe por el mismo método que se utilizó. En cualquier caso y sin coste alguno, el alumno podrá solicitar la devolución por transferencia.

DEVOLUCIÓN

Agotado el plazo de desistimiento, la devolución de la inscripción solo procederá por causas imputables a la ESI. No se admitirá la solicitud de devolución por causas imputables al alumno.

1. El alumno cumplimentará la petición de solicitud de devolución debidamente motivada y justificada documentalmente junto con el original del "Ejemplar para el alumno" del impreso de inscripción.
2. La petición de solicitud de devolución debe presentarse por el alumno antes del 15 de diciembre del año en el que realice la matrícula.
3. El centro de apoyo administrativo deberá entregar al alumno un justificante donde quede constancia de la reclamación realizada.
4. Cuando proceda la devolución, el alumno recibirá el importe solicitado en la petición de devolución, bien en la tarjeta de crédito / débito del alumno o mediante transferencia bancaria al número de cuenta bancaria facilitado por el alumno. En ambos casos, se deberá devolver previamente el material didáctico sin desprecintar.

ANULACIÓN

El alumnado inscrito en un curso podrá solicitar a la Dirección del centro en el que esté matriculado la anulación de las convocatorias correspondientes al curso matriculado, con anterioridad a la primera convocatoria de evaluación de dicho curso.

La aceptación de esta solicitud no conlleva la devolución del importe de los materiales correspondientes al curso y permite matricularse en el año académico siguiente (y solo en ese año) sin volver a efectuar el pago del material didáctico.

ACTIVIDADES DE LA AGENDA Ñ

La devolución del importe de la inscripción en una actividad solo procederá por causas imputables a la ESI.

Se admitirá la solicitud de devolución por causas imputables al alumno hasta 3 días antes de la realización de la actividad, coincidiendo con la fecha límite de pago de cada actividad.

1. El alumno cumplimentará la petición de solicitud de devolución debidamente motivada y justificada documentalmente junto con el original del "Ejemplar para el alumno" del impreso de inscripción.
2. El centro de apoyo administrativo deberá entregar al alumno un justificante donde quede constancia de la acción realizada.
3. Cuando proceda la devolución, el alumno recibirá el importe solicitado en la petición de devolución, bien en la tarjeta de crédito / débito del alumno o mediante transferencia bancaria al número de cuenta bancaria facilitado por el alumno.

NORMATIVA APLICABLE Y AVISO LEGAL

En todo lo no previsto en el presente documento, resultará de aplicación la normativa interna vigente de la Universidad, en particular la Normativa de Gestión Económica, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/la-universidad/normativa/normativa-de-gestion-economica-es.pdf>

Asimismo, el alumno declara haber sido informado y aceptar las condiciones recogidas en el Aviso Legal de la Universidad, accesible en: <https://www.ucam.edu/aviso-legal>.